

**VISTO:**

La ausencia del cargo de Gerente en la Sucursal Verónica del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y;

**CONSIDERANDO:**

Que desde el mes de agosto en la Sucursal Verónica del Banco de la Provincia de Buenos Aires, no se ha cubierto el cargo de Gerente, ante el alejamiento del designado oportunamente;

Que a la fecha esa función solo se cubre una sola vez por semana, mediante la concurrencia de Persona Jerárquica de la Sucursal Magdalena;

Que, ante la necesidad de una comunidad creciente, hizo que la Sociedad Vecinal de Fomento de Verónica, haga causa común con la sociedad, logrando que el 14 de diciembre de 1972 se inaugurara una delegación de esa Entidad Bancaria;

Que, pasado 10 años de esa oportunidad, el Banco contó con edificación propia, logrando el acompañamiento de las Industrias, comercios y vecinos comunes; haciendo que la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Verónica inicie gestiones elevando a la jerarquía de Sucursal a partir del 3 de julio de 1986;

Que, durante mucho tiempo la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Verónica, ha acompañado al Banco mediante la integración de los "Consejos Consultivos";

Que, no solo los vecinos de la ciudad cabecera del Distrito de Punta Indio, sino la de poblaciones vecinas y de establecimientos agropecuarios se valen de operaciones bancarias y financieras por medio de esta Sucursal, habida cuenta de las extensas distancias con otras metrópolis;

Que, no se concibe crecimiento sin el acompañamiento financiero y operativo de una entidad bancaria, siendo el Banco Provincia entidad creada a esos fines en el ámbito Bonaerense,

Que, es imprescindible para operaciones crediticias y aplicaciones de fomentos económicos, contar en la Sucursal Verónica del Banco Provincia de Buenos Aires, con personal jerárquico, cubriendo la vacante de la Gerencia de esa Filial y paralelamente a ello cumplir los fines y objetivos de su naturaleza.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

**RESOLUCION**

**Artículo 1º):** Dirigirse a la Gerencia General del Banco de la Provincia de Buenos Aires ----- a los fines de solicitar la designación perentoria de un Gerente para la Sucursal Verónica de esa Entidad Bancaria, a los fines de obtener la atención clientelista de los habitantes del Distrito de Punta Indio, dado a los motivos y antecedentes de expuestos en los vistos y considerandos.-----

**Artículo 2º):** Remítase copia de la presente a la Sucursal del Banco de la Provincia ----- de Buenos Aires de Verónica, a los fines de su correspondencia.-----

**Artículo 3º):** Solicitar al Departamento Ejecutivo la intermediación comisional, ante ----- las autoridades de esa Entidad Bancaria a los fines que se persiguen por medio de la presente, expresadas en el Artículo 1º.-----

**Artículo 4º):** Remítase copia de esta Resolución a la Cámara de Comercio, Industria ----- y Producción de Verónica, a los efectos de su acompañamiento y gestiones.-----

**Artículo 5º):** Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

**DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 18 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2012.-**

**Registrada bajo el N° 60/12.-**